

DECRETO 2588 DE 1997

(octubre 23)

por el cual se autoriza a un funcionario del Departamento

Administrativo de Seguridad para aceptar una invitación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y en especial de las conferidas por los artículos 129 y 189, numeral 18, y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación calendada el 25 de julio de 1997, el señor Javier Elorza, Embajador Representante Permanente de España ante la Unión Europea, invita a un funcionario del Departamento Administrativo de Seguridad para que asista, del 3 al 6 de noviembre, al “Seminario Internacional sobre Violencia contra los Menores”, que se llevará a cabo en el Centro de Actualización y Especialización de la División de Formación y Perfeccionamiento de la Dirección General de la Policía de España, en Madrid, España;

Que el Director del Departamento Administrativo de Seguridad considera conveniente que el Intendente Héctor Javier Yumayusa, Oficial de Inteligencia 203-15 de la Dirección del Departamento, asista en representación del DAS;

Que los gastos serán asumidos por la organización del curso,

DECRETA:

Artículo 1º. Autorizar al Intendente Héctor Javier Yumayusa, Oficial de Inteligencia 203-15 de la Dirección del Departamento Administrativo de Seguridad, para que asista al “Seminario Internacional sobre Violencia contra Menores”, que se llevará a cabo en la ciudad de Madrid,

España, entre 3 y el 6 de noviembre de 1997, así como para aceptar el pago de los emolumentos que cubrirá la organización del curso.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 23 de octubre de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Director del Departamento Administrativo de Seguridad,

Mayor General Luis Enrique Montenegro Rinco.